

ESCRITURA NUMERO : 48/90

00000022



RATIFICACION QUE HACEN LOS RESPECTIVOS CONYUGES
A LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. DE ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE AUTORIZADA POR EL NOTARIO PUBLICO ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ .
CUANTIA : INDETERMINADA .

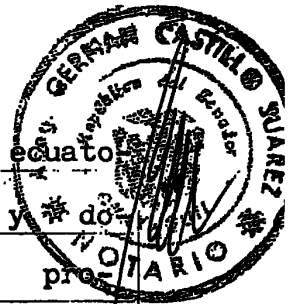
En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , hoy día veintiseis de enero de mil novecientos noventa, ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , comparecen : la señora Delia Teresa Crovari Velásquez de Arce , quien declara ser ecuatoriana , casada , dedicada al hogar y domiciliada en esta ciudad , por sus propios derechos ; la señora Leonor Isabel Amador González de Arce , quien declara ser ecuatoriana , casada , Analista de Sistemas y domiciliada en esta ciudad , por sus propios derechos ; la señora Ruth Isabel Bustos Pereira de Arce , quien declara ser ecuatoriana , casada , Profesora Normalista y domiciliada en esta ciudad , por sus propios derechos ; los cónyuges , señor Ingeniero Civil José Arce Crovari , quien declara ser ecuatoriana-

rmby

00000000

no , casado y domiciliado en esta
ciudad , por sus propios derechos ;y,
la señora Nieves Suárez Rendón de
Arce , quien declara ser ecuatoriana ,
casada , Profesora Normalista y domi-
ciliada en esta ciudad , por sus pro-
pios derechos ; los cónyuges señor In-
geniero Civil Carlos Caicedo Alarcón ,
quien declara ser ecuatoriano , casado
y domiciliado en esta ciudad , por
sus propios derechos ; y , la ²señora
Marcela Victoria Miranda Maure de Cai-
cedo , quien declara ser ecuatoriana ,
casada , Profesora y domiciliada en es-
ta ciudad , por sus propios derechos;
los cónyuges señor Ingeniero ²Civil Tel-
mo Abad Freire , quien declara ser e-
cuatoriano , casado y domiciliado en es-
ta ciudad , por sus propios derechos ;
y , la señora Isabel Haydée Bayona Tri-
viño de Abad , quien declara ser ecua-
toriana , Contadora , casada y domicilia-
da en esta ciudad , por sus propios
derechos ; los cónyuges señor Ingeniero
Civil Raúl Avila Moreno , quien decla-
ra ser ecuatoriano , casado y domici-
liado en esta ciudad , por sus propios
derechos ; y , la señora Liliana Orcés Vi-

00000023



1 teri de Avila , quien declara ser equato-
2 riana , casada , dedicada al hogar y do-
3 miciliada en esta ciudad , por sus pro-
4 pios derechos ; los cónyuges señor Ingeniero
5 Civil Fernando Robalino Patiño , quien de-
6 clara ser ecuatoriano , casado y domicilia-
7 do en esta ciudad , por sus propios de-
8 rechos ; y , la señora Sandra Susana Espi-
9 noza de la Torre de Robalino , quien de-
10 clara ser ecuatoriana , casada , Secretaria
11 y domiciliada en esta ciudad , por sus
12 propios derechos ; los cónyuges señor Ar-
13 quitecto Gonzalo Robalino Patiño , quien de-
14 clara ser ecuatoriano , casado y domicilia-
15 do en esta ciudad , por sus propios de-
16 rechos ; y , la señora Jenny Iturralde Mo-
17 rán de Robalino , quien declara ser ecua-
18 toriana , casada , Egresada de Arquitectura
19 y domiciliada en esta ciudad , por sus
20 propios derechos ; y , los cónyuges señor
21 Doctor Alfredo Robalino Patiño , quien de-
22 clara ser ecuatoriano , casado , Médico y
23 domiciliado en esta ciudad , por sus pro-
24 pios derechos ; y , la señora Martha Gueva-
25 ra Martínez de Robalino , quien declara
26 ser ecuatoriana , casada , secretaria y do-
27 miciliada en esta ciudad , por sus pro-
28 pios derechos ; los comparecientes son ma-

1 yores de edad , capaces para obli -
2 garse y contratar , a quienes de co-
3 nocerlos doy fe .- Bien instruídos en
4 el objeto y resultados de esta es-
5 critura pública de Ratificación , a cu-
6 yo otorgamiento concurren con amplia y
7 entera libertad , para que la autori-
8 ce me presentan la minuta que dice
9 así : " Señor Notario : En el regis-
10 tro público a su cargo extienda e
11 incorpore la escritura de RATIFICACION,
12 que se celebra al tenor de las Cláu-
13 sulas siguientes : PRIMERA : INTERVINIEN-
14 TES : Concurren al acto de celebra-
15 ción y suscripción de la presente es-
16 critura pública las siguientes personas:
17 a .-) la señora DELIA TERESA CROVARI
18 VELASQUEZ DE ARCE , ecuatoriana , casa-
19 da con el señor JOSE ARCE JIMENEZ ,
20 dedicada al hogar , por sus propios
21 derechos ; b .- la señora LEONOR ISA-
22 BEL AMADOR GONZALEZ DE ARCE , ecuato-
23 riana , casada con el señor GABRIEL
24 ARCE CROVARI , Analista de Sistemas , por
25 sus propios derechos ; c .-) la seño-
26 ra RUTH ISABEL BUSTOS PEREIRA DE AR-
27 CE , ecuatoriana , casada con el se-
28 ñor Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI , Profe-

00000024



sora Normalista, por sus propios derechos;

d.-) los cónyuges señor Ingeniero JOSE

CE CROVARI, ecuatoriano, casado, Ingeniero

ro Civil, y, señora NIEVES SUAREZ RENDON

DE ARCE, ecuatoriana, casada, Profesora

ra Normalista; por los derechos que re-

presentan de la sociedad conyugal que tie-

nen formada; e.-) los cónyuges señor In-

geniero CARLOS CAICEDO ALARCON, ecuatoriano,

casado, Ingeniero Civil, y, señora MAR-

CELA VICTORIA MIRANDA MAURE DE CAICEDO, e-

cuadoriana, casada, Profesora; por los

derechos que representan de la sociedad

conyugal que tienen formada; f.-) los

cónyuges señor Ingeniero TELMO ABAD FREIRE,

ecuatoriano, casado, Ingeniero Civil, y,

señora ISABEL HAYDEE BAYONA TRIVIÑO DE A-

BAD, ecuatoriana, casada, Contadora; por

los derechos que representan de la so-

ciedad conyugal que tienen formada; g.-)

los cónyuges señor Ingeniero RAUL AVILA

MORENO, ecuatoriano, casado, Ingeniero Ci-

vil, y, señora LILIANA ORCES VITERI DE

AVILA, ecuatoriana, casada, dedicada al

hogar; por los derechos que representan

de la sociedad conyugal que tienen forma-

da; h.-) los cónyuges señor Ingeniero

FERNANDO ROBALINO PATIÑO, ecuatoriano, ca-

000000

1 sado , Ingeniero Civil , y , señora
2 SANDRA SUSANA ESPINOZA DE LA TORRE.
3 DE ROBALINO , ecuatoriana , casada ,
4 Secretaria ; por los derechos que
5 representan de la sociedad conyugal
6 que tienen formada ; i .-) los cón-
7 yuges señor Arquitecto GONZALO ROBALI-
8 NO PATIÑO , ecuatoriano , casado , Ar-
9 quitecto. , y , señora JENNY ITURRALDE
10 MORAN DE ROBALINO , ecuatoriana , ca-
11 sada , Egresada de Arquitectura ; por
12 los derechos que representan de la
13 sociedad conyugal que tienen formada;
14 y , j .-) los cónyuges señor Doctor
15 ALFREDO ROBALINO PATIÑO , ecuatoriano ,
16 casado , Médico , y , señora MARTHA GUE
17 VARA MARTINEZ DE ROBALINO , ecuatoria-
18 na , casada , Secretaria ; por los de-
19 rechos que representan de la sociedad
20 conyugal que tienen formada . SEGUNDA :
21 ANTECEDENTES UNO : Mediante escritura pú-
22 ;blica autorizada por el Notario Déci-
23 mo Octavo del Cantón Guayaquil, Abo-
24 gado Germán Castillo Suárez el once
25 de Octubre de mil novecientos ochen-
26 ta y nueve , el Ingeniero JOSE AR-
27 CE CROVARI en su calidad de Geren-
28 te General y Representante Legal de la

00000025

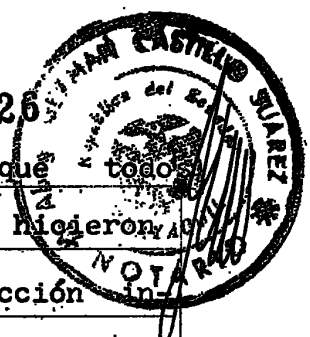


1 Compañía HOHESA , HORMIGONES HERCULES S. A.
 2 cumpliendo con las Resoluciones adoptadas por
 3 la Junta General Extraordinaria de Accio-
 4 nistas de la indicada Compañía celebrada
 5 el veintiseis de Julio de mil novecien-
 6 tos ochenta y nueve , declaró aumentado
 7 el capital social de HOHESA , HORMIGONES
 8 HERCULES S. A. en la suma de Doscientos
 9 treinta y dos millones trescientos sesen-
 10 ta mil sucres , con lo cual la tota-
 11 lidad del capital social pasó a ser de
 12 Trescientos noventa y siete millones tres-
 13 cientos setenta mil sucres , siendo los
 14 suscriptores de dicho aumento los accio-
 15 nistas : Ingeniero JOSE ARCE CROVARI , GA-
 16 BRIEL ARCE CROVARI , ARCE CONSTRUCCIONES CI-
 17 VILES C. LTDA., Ingeniero TELMO ABAD FREI-
 18 RE , Ingeniero FERNANDO ROBALINO PATIÑO ,
 19 JOSE ARCE JIMENEZ , Ingeniero CARLOS CAI-
 20 CEDO ALARCON , Ingeniero RAUL AVILA MORE-
 21 NO , Arquitecto GONZALO ROBALINO PATIÑO ,
 22 Doctor ALFREDO ROBALINO PATIÑO , NIEVES SUA-
 23 REZ RENDON DE ARCE, y Abogado GUSTAVO AR-
 24 CE QUIMI , quienes representan la totali-
 25 dad del capital social ; en las propor-
 26 ciones y formas de pago que se acorda-
 27 ron en la referida Junta General Extraor-
 28 dinaria de Accionistas del veintiseis de

000000

1 Julio de mil novecientos ochenta y
2 nueve , esto es : a.-) por capitali-
3 zación de Utilidades del año mil no-
4 vecientos ochenta y nueve la suma
5 de Siete millones quinientos noven-
6 ta y cuatro mil quinientos ochen-
7 ta y un sucres cero un centavos;
8 b .-) por capitalización del Superávit
9 proveniente de las Revalorizaciones de
10 Activos Fijos de los años mil nove-
11 cientos ochenta y siete y mil no-
12 vecientos ochenta y ocho las sumas
13 de Sesenta y un millones ochocientos
14 cuarenta y ocho mil doscientos trein-
15 ta y dos sucres ochenta y cuatro
16 centavos y de Ciento cuarenta y dos
17 millones ochocientos cuarenta y nueve
18 mil doscientos ochenta y un sucres
19 veinte centavos , respectivamente ; y ,
20 c . -) en numerario la suma de Vein-
21 te millones sesenta y siete mil no-
22 vecientos cuatro sucres noventa y cin-
23 co centavos . ANTECEDENTES DOS : La
24 porción del aumento de capital que
25 se pagó en numerario se descompone
26 de la siguiente manera : a.-) la su-
27 ma de Sesenta y siete mil novecien-
28 tos cuatro sucres noventa y cinco cen-

00000026



1 tavos corresponde a las entregas que todos
2 y cada uno de los Accionistas hicieron
3 para completar el valor de la acción in-
4 mediata superior para evitar que de las
5 otras Cuentas queden saldos pendientes pa-
6 ra futuras capitalizaciones ; b.-) la su-
7 ma de Veinte millones de sucres , cuyo
8 aumento se acordó en la Junta General
9 Ordinaria del dieciseis de Marzo de mil
10 novecientos ochenta y nueve , corresponde a
11 las entregas que hicieron sólo los Ac-
12 cionistas Ingeniero JOSE ARCE CROVARI , GA-
13 BRIEL ARCE CROVARI , NIEVES SUAREZ RENDON
14 DE ARCE , y Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI ,
15 puesto que los demás Accionistas no de-
16 positaron valor alguno sin embargo de que
17 se publicó en el Diario " El Telégrafo"
18 el catorce de Abril de mil novecientos
19 ochenta y nueve el aviso establecido en
20 el Artículo ciento noventa y cuatro de
21 la Ley de Compañías para que todos e-
22 jerzan su derecho de preferencia en la
23 proporción que les corresponde , dentro de
24 los treinta días siguientes a la publica-
25 ción , lo cual implica la renuncia táci-
26 ta a tal derecho por parte de quienes
27 no aportaron . ANTECEDENTES TRES : A la
28 referida Junta General Extraordinaria de Ac-

0000000

1 cionistas de HOHESA , HORMIGONES HERCU-
2 LES S. A. celebrada el veintiseis de
3 Julio de mil novecientos ochenta y
4 nueve , cuya Convocatoria se publicó
5 en el Diario " El Telégrafo " el die-
6 cisiete de Julio de mil novecientos
7 ochenta y nueve , sólo concurrieron los
8 Accionistas Ingeniero JOSE ARCE CROVARI,
9 ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., GA
10 BRIEL ARCE CROVARI , JOSE ARCE JIME-
11 NEZ , NIEVES SUAREZ RENDON DE ARCE ,
12 Ingeniero TELMO ABAD FREIRE , y , Abo-
13 gado GUSTAVO ARCE QUIMI . - ANTECEDEN-
14 TES CUATRO : Cuando se aprobaron los
15 referidos Aumento de Capital y Refor-
16 ma de Estatuto Social , el veintiseis
17 de Julio de mil novecientos ochenta
18 y nueve , aún no se había aprobado
19 la Ley cuarenta y tres Reformatoria
20 al Código Civil y por tanto no se
21 contó en dicha Junta con los cónyu-
22 ges de los Accionistas presentes y
23 menos de los ausentes para que ex-
24 presen su consentimiento a la suscrip-
25 ción y pago de nuevas acciones y a
26 la renuncia del derecho de preferen-
27 cia . TERCERA : RATIFICACION : Con los
28 antecedentes expuestos en la Cláusula

00000027



anterior y en relación al Aumento de

Capital de la Compañía HONESA, HORMI

GONES HERCULES S. A. que consta en

la escritura pública celebrada el on-

ce de Octubre de mil novecientos

ochenta y nueve ante el Notario Dé-

cimo Octavo del Cantón Guayaquil, la

señora DELIA TERESA CROVARI VELASQUEZ

DE ARCE manifiesta que tanto para la

suscripción de acciones como para la

forma de pago y la renuncia al de-

recho de preferencia que ha efec-

tuado su cónyuge JOSE ARCE JIMENEZ

éste contó con su expreso consenti-

miento y así lo ratifica por me-

dio de este instrumento - Así tam-

bién las señoras LEONOR ISABEL AMA -

DOR GONZALEZ DE ARCE y RUTH ISABEL

BUSTOS PEREIRA DE ARCE, en relación

al mismo caso, manifiestan que tanto

para la suscripción de acciones co -

mo para la forma de pago que

han efectuado sus cónyuges GABRIEL

ARCE CROVARI y Abogado GUSTAVO ARCE

QUIMI, respectivamente, éstos contaron

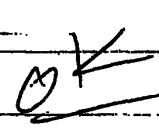
con sus expresos consentimientos y a-

sí lo ratifican por medio de es-

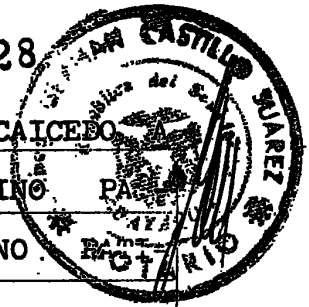
te instrumento. Si bien los cónyu-

12000000

4

1 ges Ingeniero JOSE ARCE CROVARI
2 y señora NIEVES SUAREZ RENDON
3 DE ARCE estuvieron ambos presen-
4 tes en la Junta General Ex-
5 traordinaria de Accionistas de la
6 Compañía HOHESA , HORMIGONES HERCU
7 LES S. A. celebrada el veinti-
8 seis de Julio de mil novecien-
9 tos ochenta y nueve , lo hi-
10 cieron en ejercicio de sus ca-
11 lidades de Accionistas , es de-
12 cir cada uno por sus propios
13 derechos , por lo que en re-
14 lación al caso motivo de es-
15 ta escritura , igualmente compa-
16 recen para manifestar que tan-
17 to para la suscripción de ac-
18 ciones como para la forma de
19 pago que ellos efectuaron den-
20 tro del citado Aumento de Ca-
21 pital , él contó con el ex-
22 preso consentimiento de ella , y 
23 viceversa , y así lo ratifi-
24 can por medio de este ins-
25 trumento . Por su parte : los
26 Accionistas Ingeniero TELMO ABAD
27 FREIRE , Ingeniero FERNANDO ROBA-
28 LINO PATIÑO , Ingeniero RAUL AVI-

00000028

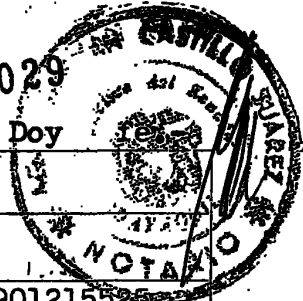


1 LA MORENO , Ingeniero CARLOS CAICEBO
2 LARCON , Arquitecto GONZALO ROBALINO
3 TIÑO , y Doctor ALFREDO ROBALINO
4 NO , en relación al mismo caso , com-
5 parecen : para manifestar que están
6 de acuerdo con la forma en que
7 se ha efectuado la atribución , sus-
8 cripción y pago de las acciones
9 y para ratificar que efectivamente
10 renunciaron tácitamente a su derecho
11 de preferencia para suscribir nue -
12 vas acciones por cuenta de la por-
13 ción del aumento de capital que
14 se , paga en numerario . - A su
15 vez las señoras ISABEL HAYDEE BA-
16 YONA TRIVIÑO DE ABAD , SANDRA SU-
17 SANA ESPINOZA DE LA TORRE DE RO-
18 BALINO , LILIANA ORCES VITERI DE A
19 VILA , MARCELA VICTORIA MIRANDA MAU-
20 RE DE CAICEDO , JENNY ITURRALDE MO-
21 RAN DE ROBALINO , y , MARTHA GUE-
22 VARA MARTINEZ DE ROBALINO , en re-
23 lación al mismo caso , manifiestan
24 que tanto para la suscripción de
25 acciones como para la forma de pa-
26 go y las renunciaciones al derecho
27 de preferencia que han efectuado
28 sus cónyuges Ingeniero TELMO ABAD FREI

14000000

1 RE , Ingeniero FERNANDO ROBALI -
2 NO PATIÑO , Ingeniero RAUL AVI
3 LA MORENO , Ingeniero CARLOS CAI
4 CEDO ALARCON , Arquitecto GONZA
5 LO ROBALINO PATIÑO , y , DOC-
6 TOR ALFREDO ROBALINO PATIÑO res-
7 pectivamente , éstos contaron con
8 sus expresos consentimientos y
9 así lo ratifican por medio de
10 este instrumento - CONCLUSION :
11 Agregue usted , señor Notario
12 las demás cláusulas de es-
13 tilo para la completa vali-
14 dez y firmeza de esta escri-
15 tura . - (Hasta aquí la minu-
16 ta) . - Firmado) Abogado Gusta -
17 vo Arce Quimí . - Registro nú -
18 mero : Un mil ciento noventa " . -
19 Los otorgantes ratifican en to-
20 das sus partes la minuta in -
21 certa que queda elevada a
22 escritura pública para que sur-
23 ta sus efectos legales . - Lef-
24 da que fue esta escritura pú-
25 blica , por mi el Notario en
26 alta voz , de principio a
27 fin a los comparecientes , és-
28 tos la aprueban y la suscri -

00000029



ben conmigo en unidad de acto . Doy

Enmendado : en - que - se

1) *[Signature]*
Devia T. Crovari de Arce

C.C. 0901215525
C.V.

2) *[Signature]*
Leonor T. Amador de Arce

C.C. 0905389581
C.V. 016-245

3) *[Signature]*
Ruth I. Bustos de Arce

C.C. 0901386995
C.V. 057-248

4) *[Signature]*
Ing. Jose Arce Crovari

C.C. 0900492554
C.V. 025-276

5) *[Signature]*
Nieves Suárez de Arce

C.C. 0903166841
C.V. 396-114

6) *[Signature]*
Ing. Carlos Caicedo Alarcón

C.C. 0900835795
C.V. 060-292

7) *[Signature]*
Marcela V. Miranda de Caicedo

C.C. 0900379876
C.V. 231-246

8) *[Signature]*
Ing. Felmo Abad Freire

C.C. 0900397498
C.V. 001-054

9) *[Signature]*
Isabel H. Bayona de Abad

C.C. 0903313922
C.V. 114-036

40000000

10)

Ing. Raúl Avila Moreno

C.C. 09-00096520
C.V. 036-006

11)

Liliana Orcés de Avila

C.C. 13-01698498
C.V. 288-178

12)

Ing. Fernando Robalino Patiño

C.C. 09-00086729
C.V. 321-135

13)

Sandra S. Espinoza de Robalino

C.C. 09-02606375
C.V. 126-001

14)

Arq. Gonzalo Robalino Patiño

C.C. 0902525369
C.V. 321-134

15)

Jenny Iturralde de Robalino

C.C. 0900613274
C.V. 178-072

16)

Dr. Alfredo Robalino Patiño

C.C. 09-0528360-4
C.V. 321-136

17)

Martha Guevara de Robalino

C.C. 09-0392878-6
C.V. 164-052

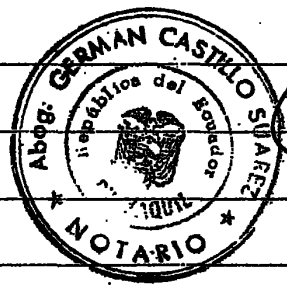


Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este
TESTIMONIO, en nueve fojas fotocopias, rubricadas por
el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad
cha de su otorgamiento . Esta copia corresponde a la es-
critura de Ratificación que hacen los respectivos cónyuges
a las personas que intervinieron en la escritura pública
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compa-
ñía HOHESA , Hormigones Hércules S.A. de once de octubre
de mil novecientos ochenta y nueve autorizada por el Nota-
rio Público Abogado Germán Castillo Suárez.



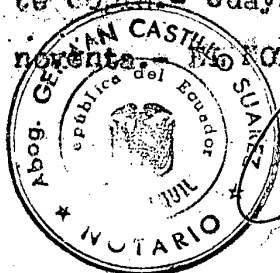
ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo.
Guayaquil.

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura públi-
ca del once de Octubre de mil novecientos ochenta y nue-
ve, he tomado Nota de la Ratificación que contiene la -
presente copia.- Guayaquil, treinta y uno de Enero de -
mil novecientos noventa.- EL NOTARIO



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, once de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, y veintiséis de Enero de mil novecientos noventa, de la Resolución Nº 90-2-1-1-0000573, expedida el tres de Marzo de mil novecientos noventa, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que contiene la presente copia.- Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos noventa.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

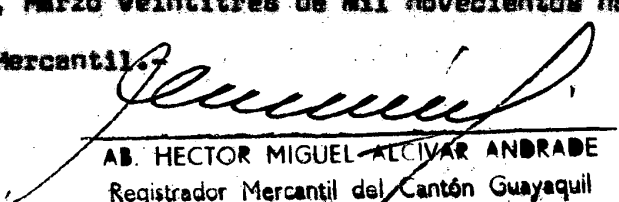
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-0000573, dictada por el Intendente de Compañías Encargado, el tres de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la RATIFICACION a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de HONESA, HORMIGONES HERCULES S. A., de fojas 7.038 a 7.055, Número 810 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.800 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

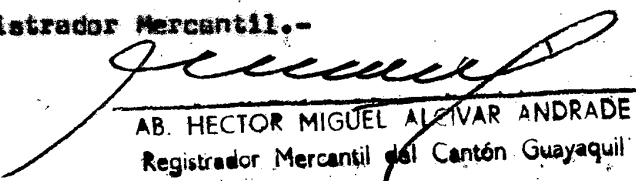
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta es-

00000031

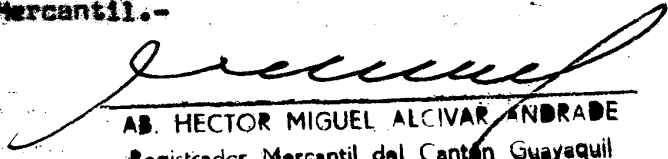
critura a fojas 2.026 y 10.623 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i ocho; a foja 6.686 de igual Registro, de mil novecientos setenta i nueve; a fojas 5.980 y - 6.001 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i uno; a fojas 2.757, 5.155 y 7.393 del propio Registro, de mil novecientos ochenta i cuatro, mil novecientos ochenta i cinco y mil novecientos ochenta i siete, respectivamente; y, a foja 1.336 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i nueve, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

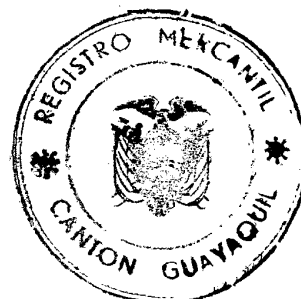

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene la Ratificación a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de HORMIGONES HERCULES S. A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Ratificación a foja 7.001 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



000000002
ESCRITURA NUMERO: - 844/89

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES

S.A.

CUANTIA: S/ 232'360.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-

vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

día once de Octubre de mil novecientos ochenta

y nueve, ante mí Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ,

Notario de este Cantón, comparece: el

señor Ingeniero Civil JOSE ARCE CROVARI, quien

declara ser ecuatoriano, casado y domiciliado

en esta ciudad, en su calidad de Gerente Ge-

neral y Representante Legal de la Compañía HO-

HESA, HORMIGONES HERCULES S.A. y además auto-

rizado por la Junta General Extraordinaria de

Accionistas celebrada el veintiseis de Julio

de mil novecientos ochenta y nueve que se

acompaña como documentos habilitantes; el com-

pareciente es mayor de edad capaz para obli-

garse i contratar a quien de conocerlo doy

fe. Bien instruido en el objeto i resultados

de esta escritura pública de aumento de capi-

tal y reforma de estatuto social a cuyo otor-

gamiento concurre con amplia i entera liber-

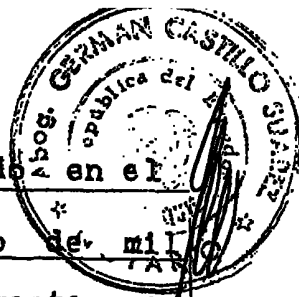
tad para que la autorice me presenta la mi-

nuta que dice así: - " S E Ñ O R N O -

T A R I O : - En el Registro Público a su

1 cargo extienda e incorpore la escritura de
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
3 SOCIAL DE HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.,
4 que se celebra al tenor de las siguientes
5 cláusulas : P R I M E R A :- INTERVINIEN
6 TE :- Concorre al acto de celebración y sus-
7 cripción de la presente escritura pública el
8 Ingeniero JOSE ARCE CROVARI en su calidad
9 de Gerente General y Representante Legal de
10 la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.,
11 y debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas celebrada el vein-
13 tiseis de Julio de mil novecientos ochenta y
14 nueve cuya copia certificada se adjunta para
15 que sea agregada como documento habilitante.
16 S E G U N D A : ANTECEDENTES:- La Compañía HCHE
17 SA, HORMIGONES HERCULES S.A., se constituyó en
18 esta ciudad con un Capital Social de SEISCIE
19 N MIL SUCRES mediante escritura pública cele-
20 brada ante el Notario Décimo Octavo del Can-
21 tón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez el
22 treinta de Diciembre de mil novecientos, seten-
23 ta y siete, la misma que fue aprobada por
24 la Superintendencia de Compañías según Resolu-
25 ción número ocho mil ciento treinta i seis
26 de Febrero diecisiete de mil novecientos seten-
27 ta y ocho, habiéndose inscrito en el Regis-
28 tro Mercantil el veintiuno de Febrero de mil

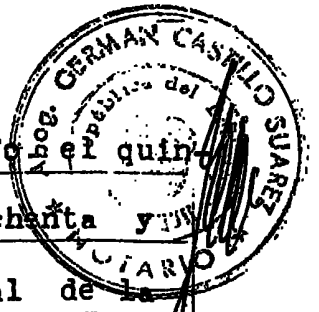
00000003



1 novecientos setenta i ocho i publicado en el
2 Diario Expreso el diecinueve de Marzo de mil
3 novecientos setenta y ocho . Posteriormente se
4 han efectuado siete Aumentos de Capital de la
5 siguiente manera : UNO).- Mediante escritura
6 pública celebrada ante el Notario Abogado Ger -
7 mán. Castillo Suárez el diez de Julio de mil
8 novecientos setenta y ocho aprobada por la Su -
9 perintendencia de Compañías según Resolución
10 número nueve mil ciento cuarenta i seis del
11 once de Octubre de mil novecientos setenta i
12 ocho , inscrita y anotada en el Registro Mer -
13 cantil el veinte de Octubre de mil novecientos
14 setenta i ocho y cuyo extracto se publicó en
15 el Diario El Telégrafo en su edición corres -
16 pondiente al veintiseis del mismo mes y año,
17 se aumentó el Capital Social de la Compañía a
18 OCHO MILLONES DE SUCRES . DOS).- Mediante es -
19 critura pública celebrada ante el Notario Abo -
20 gado Germán Castillo Suárez el veintinueve de
21 Mayo de mil novecientos setenta i nueve apro -
22 bada por la Superintendencia de Compañías se -
23 gún Resolución número diez mil ciento ochenta
24 y seis de Julio cuatro de mil novecien -
25 tos setenta y nueve , inscrita i anotada en
26 el Registro Mercantil el diecisiete de Julio
27 de mil novecientos setenta i nueve i cuyo ex -
28 tracto se publicó en el Diario El Telégrafo

1 en su edición correspondiente al veintiuno
2 del mismo mes i año , se aumentó el Ca -
3 pital Social de la Compañía a DIECISEIS MI -
4 LLONES DE SUCRES .- - - TRES) .- Mediante es-
5 critura pública celebrada ante el Notario
6 Abogado Germán Castillo Suárez el veinte.
7 de Octubre de mil novecientos ochenta ,
8 aprobada por la Superintendencia de Compa-
9 ñías según Resolución número ochenta y uno-
10 cero quinientos sesenta i ocho de Mayo vein-
11 tinove de mil novecientos ochenta y uno ,
12 inscrita i anotada en el Registro Mercan -
13 til el once de Junio de mil novecientos
14 ochenta i uno , cuyo extracto se publicó
15 en el Diario Expreso en su edición corres-
16 pondiente al diecinueve del mismo mes y año,
17 se aumentó el Capital Social de la Compañía
18 a VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES. - - CUATRO).-
19 Mediante escritura pública celebrada ante el
20 Notario Abogado Germán Castillo Suárez el
21 veintiuno de Noviembre de mil novecientos
22 ochenta i tres aprobada por la Superinten -
23 dencia de Compañías según Resolución núme -
24 ro IG-CA- ochenta i cuatro - cero ciento once
25 de Enero diecinueve de mil novecientos
26 ochenta i cuatro inscrita i anotada en el
27 Registro Mercantil el dos de Febrero de mil
28 novecientos ochenta i cuatro y cuyo extracto

00000004



1 se publicó en el Diario El Telégrafo el quince
 2 de Febrero de mil novecientos ochenta y
 3 cuatro, se aumentó el Capital Social de la
 4 Compañía a TREINTA Y TRES MILLONES SETECIEN-
 5 TOS OCHENTA MIL SUCRES.- - CINCO).- Median-
 6 te escritura pública celebrada ante el Nota-
 7 rio Abogado Germán Castillo Suárez el cator-
 8 ce de Febrero de mil novecientos ochenta i
 9 cinco aprobada por la Superintendencia de Com-
 10 pañas según Resolución número ochenta y cin-
 11 co - dos - uno - uno - cero cero quinientos se-
 12 senta de Marzo veintidós de mil novecientos
 13 ochenta y cinco, inscrita i anotada en el
 14 Registro Mercantil el dos de Abril de mil
 15 novecientos ochenta i cinco y cuyo extracto
 16 se publicó en el Diario El Telégrafo el tre-
 17 ce de Abril de mil novecientos ochenta y cin-
 18 co, se aumentó el Capital Social de la Com-
 19 paña a SESENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL
 20 SUCRES.- - - SEIS).- Mediante escritura pú-
 21 blica celebrada ante el Notario Abogado Germán
 22 Castillo Suárez el tres de Febrero de mil
 23 novecientos ochenta y siete aprobada por la
 24 Superintendencia de Compañías según Resolución
 25 número ochenta y siete - dos - uno - uno - cero
 26 cero seiscientos veinticuatro de Marzo dieci-
 27 siete de mil novecientos ochenta i siete,
 28 inscrita i anotada en el Registro Mercantil.

1 el diez de Abril de mil novecientos ochenta
2 y siete y cuyo extracto se publicó en el
3 Diario El Telégrafo el veinticuatro de Abril
4 de mil novecientos ochenta i siete, se aumen-
5 tó el Capital Social de la Compañía a CIEN-
6 TO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SU-
7 CRES .- - - SIETE) .- Mediante escritura públi-
8 ca celebrada ante el Notario Abogado Germán
9 Castillo Suárez el quince de Noviembre de
10 mil novecientos ochenta y ocho aprobada por
11 la Superintendencia de Compañías según Reso -
12 lución número ochenta y ocho - dos - uno -uno-
13 cero seis cinco nueve cinco de Diciembre vein-
14 tinueve de mil novecientos ochenta i ocho, ins-
15 crita y anotada en el Registro Mercantil el
16 trece de Enero de mil novecientos ochenta y
17 nueve y cuyo extracto se publicó en el Día -
18 rio Expreso el veinte de Enero de mil nove-
19 cientos ochenta y nueve , se aumentó el Capi-
20 - tal Social de la Compañía a CIENTO SESENTA Y
21 CINCO MILLONES DIEZ MIL SUCRES .- - - - -
22 T E R C E R A :- La Junta General Extraordi-
23 naria de Accionistas de la Compañía HOHESA ,
24 HORMIGONES HERCULES S.A., celebrada el veinti-
25 seis de Julio de mil novecientos ochenta y
26 nueve acordó lo siguiente : UNO.-) Aprobar el
27 presente Aumento de Capital en la suma de
28 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS

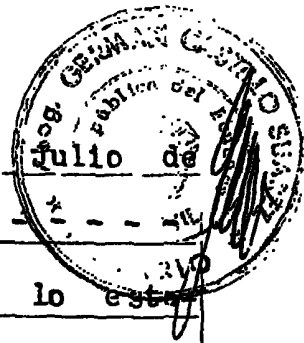
00000005



1 SESENTA MIL SUCRES con lo cual la totalidad
2 del Capital Social pasa a ser de TRESCIENTOS
3 NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA
4 MIL SUCRES aumento que se pagará parte con
5 la Capitalización del Superávit por Revalorización
6 de Activos Fijos, parte con la Capitalización
7 de Utilidades No Distribuidas y parte
8 en Numerario; - - - DOS.-) Aprobar la Reforma
9 del Estatuto Social; y, TRES.-) Autorizar
10 al Gerente General y Representante Legal
11 de la Compañía para que cumpla con las formalidades
12 legales para materializar el Aumento
13 de Capital y la Reforma del Estatuto Social
14 acordada. - - - - -
15 C U A R T A : - En cumplimiento de las Resoluciones
16 adoptadas por la Junta General Extraordinaria
17 de Accionistas de la Compañía HOHE
18 SA, HORMIGONES HERCULES S.A., del veintiseis
19 de Julio de mil novecientos ochenta y nueve,
20 el suscrito Ingeniero JOSE ARCE CROVARI, Gerente
21 General y Representante Legal de la indicada
22 Sociedad Anónima, autorizado como me encuentro
23 por la Resolución que consta en la copia
24 certificada del Acta de Junta General
25 antes referida, tengo a bien declarar lo siguiente:
26 Que de conformidad con las Resoluciones
27 indicadas celebro la presente escritura
28 pública para declarar aumentado el Capital

1 Social de la Compañía HOHESA, HORMIGONES HER
2 CULES S.A., en la suma de DOSCIENTOS TREINTA
3 Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES
4 con lo cual la totalidad del Capital Social
5 viene a ser de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE
6 MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SUCRES divi-
7 dido en treinta y nueve mil setecientos treinta
8 y siete acciones Ordinarias, Nominativas e
9 Indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una,
10 siendo los suscriptores del presente Au-
11 mento los señores: Ingeniero JOSE ARCE GRO-
12 VARI; GABRIEL ARCE CROVARI; ARCE CONSTRUCCIO-
13 NES CIVILES G. LTDA., Ingeniero TELMO ABAD FREI-
14 RE; Ingeniero FERNANDO ROBALINO PATIÑO; Ingenie-
15 ro RAUL AVILA MORENO; Ingeniero CARLOS CAICEDO
16 ALARCON; JOSE ARCE JIMENEZ; Arquitecto GCNZA-
17 LO ROBALINO PATIÑO; Doctor HECTOR ROBALINO PA-
18 TIÑO; NIEVES SUABEZ RENDON de ARCE; y, Abogado
19 GUSTAVO ARCE QUIMI; todos de nacionalidad
20 ecuatoriana; en las proporciones y forma de
21 pago que constan en la copia certificada
22 del Acta de Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas del veintiseis de Julio de mil
24 novecientos ochenta y nueve. Que igualmente
25 declaro reformado el Estatuto Social de la
26 Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.,
27 en la forma que consta en la tantas veces
28 mencionada Acta de Junta General Extraordina-

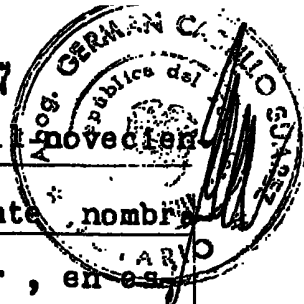
00000006



1 ria de Accionistas del veintiseis de Julio de
2 mil novecientos ochenta i nueve . - - -
3 Q U I N T A : - Se dió cumplimiento a lo esta-
4 blecido en el Artículo ciento noventa i cua-
5 tro de la Ley de Compañías , como consta del
6 aviso publicado en el Diario El Telégrafo de
7 la ciudad de Guayaquil en su edición del vier-
8 nes catorce de Abril de mil novecientos ochen-
9 ta y nueve . Desde la fecha de la publicación
10 del indicado aviso hasta la suscripción de la
11 presente escritura pública, no ha presentado
12 ningún Accionista de la Compañía alguna obser-
13 vación u oposición al Cuadro de Distribución
14 de las nuevas acciones aprobado en la Junta Ge-
15 neral de Julio veintiseis de mil novecientos
16 ochenta y nueve , el mismo que por consiguien-
17 te no ha sufrido variación . - - - - -
18 CONCLUSION :- Agregue usted , señor Notario, las
19 demás cláusulas de estilo para la complete va-
20 lidez y firmeza de esta escritura, inserte los
21 documentos habilitantes adjuntos, esto es, las
22 copias certificadas de las Actas de Juntas Ge-
23 nerales Ordinaria i Extraordinaria de Accionis-
24 tas de la Compañía HCHESA , HORMIGONES HERCULES
25 S.A. celebradas el dieciseis de Marzo de mil
26 novecientos ochenta i nueve i el veintiseis de
27 Julio de mil novecientos ochenta i nueve , en
28 su orden , -y, el nombramiento de Gerente Gene-

1. del de dicha Compañía a favor del Ingeniero
2. JOSE ARCE CROVARI ; y, obtenga la inscripción
3. de ella en el Registro respectivo . firmado)
4. Abogado Gustavo Arce Quimí . Registro número
5. mil ciento noventa . " El otorgante ratifica
6. en todas sus partes la minuta inserta que
7. queda elevada a escritura pública para que
8. surta sus efectos legales.- D O C U M E N T O S
9. H A B I L I T A N T E S : - N O M B R A M I E N T O : - "Guaya-
10. quil, marzo dieciseis de mil novecientos ochen-
11. ta y nueve . Sr. Ing. JOSE EMILIO ARCE CROVA -
12. RI , Ciudad.- De mis consideraciones: Por la
13. presente me es grato poner en su conocimien-
14. to que la Junta General Ordinaria de Accio -
15. nistas de la Compañía HOHESA , HORMIGONES HER-
16. CULES S.A., en sesión celebrada el día , de
17. hoy , tuvo a bien reelegir a usted en el
18. cargo de Gerente General , por el período
19. de cinco años i con las facultades y debe-
20. res que determina el Estatuto Social, confor-
21. me al cual le corresponde entre otras fun-
22. ciones , la Representación Legal, Judicial y
23. Extrajudicial de la Compañía. Consecuentemen-
24. te , HOHESA , HORMIGONES HERCULES S.A., cons-
25. tituida por escritura pública celebrada an-
26. te el Notario Abogado Germán Castillo Suárez
27. el treinta de Diciembre de mil novecientos
28. setenta y siete , inscrita en el Registro Mer-

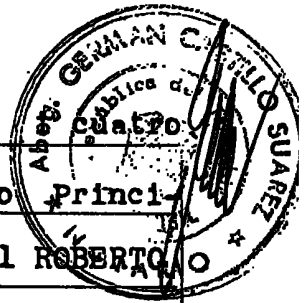
00000007



1 cantil el veintiuno de Febrero de mil novecien-
2 tos setenta i ocho , emite el presente nombramiento de Gerente General a su favor , en esta
3 ta fecha, para que como documento habilitante
4 justifique su intervención por la Sociedad . -
5 De usted , muy atentamente , Hohesa , Hormigones
6 Hercules S.A., firmado) ilegible.- Gabriel Arce
7 Crovari. Presidente .- Guayaquil, Marzo dieci -
8 seis de mil novecientos ochenta i nueve . Acep-
9 to el cargo .- firmado)- Ing. Civ. José Emilio
10 Arce Crovari . CERTIFICO; Que con fecha de hoy,
11 se inscribió este nombramiento de Gerente Ge -
12 neral de fojas diecisiete mil cuatrocientos se-
13 tenta i tres a diecisiete mil cuatrocientos se-
14 tenta i cuatro , número cuatro mil setecientos
15 ochenta i ocho del Registro Mercantil i ano-
16 tado bajo el número seis mil setecientos ochen-
17 ta i tres del Repertorio . Archivándose los com-
18 probantes de pago por Impuesto de Registro i
19 Defensa Nacional . Guayaquil, dos de Mayo de
20 mil novecientos ochenta i nueve . El Registra-
21 dor Mercantil. - firmado) Abogado Héctor Miguel
22 Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Can-
23 tón Guayaquil. Hay un sello." - - - - -
24 "ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-
25 TAS DE LA COMPAÑIA HOHESA , HORMIGONES HERCULES
26 S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE MIL NO-
27 VECIENTOS OCHENTA Y NUEVE .- En Guayaquil a die-

1 ciseis: de Marzo de mil novecientos ochenta
2 y nueve , a las diecisiete horas diez minu-
3 tos en el local social de la Compañía HOHE_
4 SA , HORMIGONES HERCULES S.A., ubicado en el
5 kilómetro ocho y medio de la vía a Daule ,
6 previa Convocatoria por periódico , se reunie-
7 ron los Accionistas de la misma señores: In-
8 geniero JCSE ARCE CROVARI , por sus propios
9 derechos portando doce mil cuatrocientos no -
10 venta i cuatro acciones ; y, a nombre y en
11 representación y por su calidad de Gerente
12 de la Compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES
13 C. LTDA., portando mil doscientos cuarenta
14 acciones ; GABRIEL ARCE CROVARI por sus pro-
15 pios derechos portando ciento sesenta y sie-
16 te acciones ; JOSE ARCE JIMENEZ por sus pro-
17 pios derechos portando veinticinco acciones ;
18 Ingeniero RAUL AVILA MORENO por sus propios
19 derechos portando cuatrocientos seis acciones;
20 NIEVES SUAREZ de ARCE por sus propios dere-
21 chos portando ciento cuarenta i cuatro accio-
22 nes ; Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI por sus pro-
23 pios derechos portando ciento treinta accio -
24 nes i a nombre i en representación i por
25 su calidad de Apoderado Especial del Ingenie-
26 ro TELMO ABAD FREIRE según el Poder que exhi-
27 be , representando seiscientos cuatro acciones;
28 e Ingeniero CARLOS CAICEDO ALARCON por sus pro-

00000008



1 pios derechos portando ciento sesenta
2 acciones. También concurre el Comisario Princi-
3 pal de la Compañía Ingeniero Comercial ROBERTO
4 FARFAN JAIME. Los accionistas presentes han
5 exhibido sus acciones i las que representan,
6 todas las cuales son nominativas i por un
7 valor de DIEZ MIL SUCRES cada una, y, el
8 Gerente General señor Ingeniero JOSE ARCE CRO-
9 VARI que actúa como Secretario de la Junta
10 ha formado la lista de asistentes anotando
11 la clase i valor de las acciones presentadas
12 y representadas i el número de votos que les
13 corresponden. Preside la Junta su titular se-
14 ñor GABRIEL ARCE CROVARI. El Presidente de
15 la Junta, una vez que por Secretaría se ha
16 constatado que existe el quórum legal i esta-
17 tutario para la celebración de la misma pues-
18 to que se encuentra presente la mitad más
19 uno del capital pagado de la Compañía; (noventa
20 y tres enteros diecisiete centésimos por
21 ciento), declara instalada la sesión i dis-
22 pone que por Secretaría se de lectura a la
23 Convocatoria que se ha publicado en el Diario
24 "El Telégrafo" el día veinte de Febrero de
25 mil novecientos ochenta i nueve i cuyo tenor
26 es el siguiente: "Convocatoria. De conformidad
27 con lo dispuesto en el Estatuto Social i en
28 el Artículo doscientos setenta i ocho de la

7

1 Ley de Compañías se convoca a los Accionis-
2 tas de HOHESA , HORMIGONES HERCULES S.A. a Jun-
3 ta General Ordinaria de Accionistas para el
4 día jueves dieciseis de marzo de mil novecien-
5 tos ochenta y nueve , a las dieciseis horas
6 treinta , en el domicilio principal de la Com-
7 pañia ubicada en el kilómetro ocho i medio
8 de la Vía a Daule, ciudad de Guayaquil. De ma-
9 nera especial se convoca al Comisario Princi-
10 pal de la Compañia. Los puntos a tratarse son
11 los siguientes: Uno.-) Lectura de los informes pre-
12 sentados por los señores Gerente General y Co-
13 misario Principal de la Compañia . Dos.-) Cono-
14 cimiento i Resolución sobre el Balance y Esta-
15 do de Pérdidas i Ganancias correspondiente al
16 Ejercicio Económico de mil noveciento: ochenta
17 y ocho. Tres.-) Conocimiento y Resolución so -
18 bre el informe de Auditoría. Cuatro.-) Desig -
19 nación de Gerente General, Presidente , Vice -
20 presidente , Comisario Principal y Comisario Su-
21 plente por estar al vencerse sus nombramien -
22 tos. Cinco.-) Aumento de Capital i la consiguien-
23 te. Reforma del Estatuto Social. Se comuni-
24 ca a los señores Accionistas que los documen-
25 tos a que se refieren los numerales uno y
26 dos de este Convocatoria se encuentran a su dis-
27 posición en las oficinas de la compañía a par-
28 tir del día de hoy . Guayaquil , Febrero dieci-

00000009

1 seis de mil novecientos ochenta i nueve . Inge-
2 niero JOSE ARCE CROVARI , Gerente General" De
3 inmediato se entra a conocer el primer punto
4 del Orden del Día . El Gárente General da lec-
5 tura a su informe . A continuación el Comisa-
6 rio Principal da lectura a su informe . Acto
7 seguido se entra a conocer el segundo punto
8 del Orden del Día . El Gerente General mani-
9 fiesta que los documentos a que se refieren
10 los numerales uno y dos del Orden del Día,
11 respectivamente auditados , han estado a dispo-
12 sición de los señores Accionistas en las Ofi-
13 cinas de la Compañía por el tiempo que deter-
14 mina la Ley. Que de los mismos se comprueba
15 que durante el ejercicio económico del año
16 mil novecientos ochenta i ocho la Compañía
17 ha tenido una utilidad bruta de TREINTA Y
18 TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
19 CIENTO SESENTA Y CINCO SUCRES CINCUENTA Y OCHO
20 CENTAVOS . Que de estas Utilidades hay que de-
21 ducir la suma de CINCO MILLONES NOVENTA Y UN
22 MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO SUCRES OCHENTA Y
23 CUATRO CENTAVOS que corresponde al quince por
24 ciento de la participación de Trabajadores i
25 también la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS
26 OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO SUCRES
27 SIETE CENTAVOS que corresponde a Reserva Legal.
28 Que amparado en lo que dispone el Artículo

1 Vigésimo del Estatuto Social propone la asig-
2 nación de un cinco por ciento para incremen-
3 tar la Reserva Especial para eventualidades ,
4 porcentaje que calculado de conformidad con
5 el Artículo trescientos treinta i nueve de
6 la Ley de Compañía arroja la suma de UN MI-
7 LLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIEN-
8 TOS OCHENTA Y SIETE SUCRES OCHENTA Y TRES
9 CENTAVOS . Además deberá deducirse la porción
10 correspondiente al Impuesto a la Renta, quedand-
11 do una Utilidad neta de DIECISIETE MILLONES
12 QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS
13 SUCRES DOS CENTAVOS para ser repartida en -
14 tre los Accionistas. En esta parte, el Geren-
15 te General sugiere a la Junta de Accionis -
16 tas que por esta ocasión se apruebe una par-
17 ticipación adicional para los trabajadores to-
18 mando de la Utilidad repartible a los Accio-
19 nistas la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS
20 OCHENTA Y UN MIL SUCRES , la misma que de -
21 berá repartirse en la segunda quincena del
22 mes de Mayo de mil novecientos ochenta y
23 nueve entre los trabajadores que laboraron en
24 calidad de estables en ECHESA, ERMIGONES HER-
25 CULES S.A. durante el ejercicio económico de
26 mil novecientos ochenta i uno i que conti-
27 núan trabajando en la Empresa hasta el mo-
28 mento de repartirse esta participación adicio-

[Handwritten signature]

mérito a la colaboración de gran parte de los trabajadores durante el ejercicio económico del año mil novecientos ochenta i ocho lo cual coadyuvo para que se obtenga los resultados económicos antes indicados. De aprobarse esto, la Utilidad a repartirse entre los Accionistas pasaría a ser de QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS SUCRES DOS CENTAVOS de los cuales propone que el cincuenta por ciento o sea la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA I UN SUCRES UN CENTAVOS, se capitalice y, el otro cincuenta por ciento es decir, SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN SUCRES UN CENTAVOS, sea distribuido entre los Accionistas. Que la referida capitalización debería hacérsela con la Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos de los años mil novecientos ochenta i siete por SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS y mil novecientos ochenta y ocho por CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA I UN SUCRES VEINTE CENTAVOS cuyos actos van a

1 ser sometidos a aprobación de la Superinten-
2 dencia de Compañías una vez que se presen-
3 ten los Balances del año mil novecientos
4 ochenta y ocho . Hasta aquí la exposición
5 del Gerente General . Se entra a conocer
6 el tercer punto del Orden del Día y se
7 procede a dar lectura al informe de Audi-
8 toría. Se entra a conocer el cuarto punto
9 del Orden del Día que hace relación al ven-
10 cimiento de los Nombramientos de algunos fun-
11 cionarios de la Compañía . El Abogado GUSTAVO
12 ARCE QUIMI apoyado por el Ingeniero PAUL AVI-
13 LA MORENO moción la reelección del Ingenie-
14 ro JOSE ARCE CROVARI para el cargo de Ge-
15 rente General de la Compañía , la reelección
16 del señor GABRIEL ARCE CROVARI para el car-
17 go de Presidente , la reelección del señor
18 JOSE ARCE JIMENEZ en el cargo de Vicepre-
19 sidente , la reelección del Ingeniero Comer-
20 cial ROBERTO FARFAN JAIME en el cargo de
21 Comisario Principal , y la reelección del
22 Ingeniero Comercial DANIEL GUTIERREZ PORRO
23 en el cargo de Comisario Suplente. Siendo
24 las diecisiete horas cuarenta se incorpora-
25 ron a la sesión los Accionistas señores
26 Ingeniero PAUL ESPINOZA, dueño propietario
27 de doscientas acciones . Ingeniero WILFREDO
28 ESPINOZA, dueño de tres acciones

00000011



cuarenta i nueve acciones. De inmediato se en-
tra a conocer el quinto punto del Orden del
Día. El gerente General solicita la palabra
para manifestar que la Junta debe pronunciarse
acerca de la capitalización del cincuenta por
ciento de las Utilidades a distribuirse entre
los accionistas correspondientes al ejercicio
económico de mil novecientos ochenta i ocho, o
sea la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN SU-
CRES UN CENTAVOS, la misma que debe instru-
mentarse conjuntamente con el Superávit por Re-
valorización de Activos Fijos de los años mil
novecientos ochenta y siete i mil novecientos
ochenta y ocho, los cuales van a ser some-
tidos a aprobación de la Superintendencia de
Compañías inmediatamente que se presenten los
Balances. Que en vista de la falta de liqui-
dez actual, propone un Aumento de Capital en
Numerario hasta por la suma de VEINTE MILLO-
NES DE SUCRES. Que también pone a considera-
ción de la Junta que para evitar que queden
saldos para futuras capitalizaciones, cada accio-
nista entregue en efectivo la suma que haga
falta para completar el valor de la acción in-
mediata superior. Los señores Accionistas pro-
ceden a deliberar sobre los puntos planteados
y la Junta General por unanimidad RESUELVE:-

1	- Uno.-) Aprobar los informes del Gerente Gene-
2	ral y Comisario Principal de la Compañía ;
3	Dos .-) Aprobar el informe de Auditoría y
4	el Balance General y Estado de Pérdidas y
5	Ganancias correspondiente al ejercicio econó-
6	mico de mil novecientos ochenta i ocho, así
7	como la distribución de las Utilidades en
8	la forme propuesta por el Gerente General
9	incluida la suma de DOS MILLONES TRESCIEN-
10	TOS OCHENTA Y UN MIL SUCRES en concepto
11	de participación adicional para los traba -
12	- jadores que voluntariamente hacen los Accio-
13	nistas en la forme y plazo propuestos por
14	el Gerente General ; Tres.-) Reelegir en los
15	- cargos de Gerente General , Presidente , Vice -
16	presidente , Comisario Principal y Comisario
17	Suplente de la Compañía a los señores: In -
18	- geniero JOSE ARCE CROVARI , GABRIEL ARCE CRO
19	VARI, JOSE ARCE JIMENEZ , Ingeniero Comercial
20	ROBERTO FARFAN JAIME e Ingeniero Comercial
21	DANIEL GUTIERREZ PORRO en su orden . Por Se-
22	cretaría se emitirán los respectivos nombra-
23	- mientos cuyo período de duración será de cin-
24	co años para el Gerente General i de un año
25	- en los demás casos de conformidad con el
26	Estatuto Social ; Cuatro.-) Aprobar la Capita-
27	- lización del cincuenta por ciento de las Utí-
28	- lidades a distribuírse entre los Accionistas



1 correspondientes al ejercicio económico del año
2 mil novecientos ochenta y ocho o sea la suma
3 de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
4 MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN SUCRES UN CENTAVO ;
5 aprobar también el Aumento de Capital en Nume-
6 rario hasta por la suma de VEINTE MILLONES
7 DE SUCRES para lo cual deberá publicarse el
8 aviso establecido en el Artículo ciento noven-
9 ta i cuatro de la Ley de Compañías a fin de
10 que los Accionistas puedan ejercer , dentro de
11 los treinta días siguientes de la publicación,
12 su derecho de preferencia para suscribir accio-
13 nes en el Aumento de Capital en Numerario en
14 la proporción que les corresponde; y aprobar
15 el Aumento de Capital proveniente del aporte
16 en efectivo que deben hacer los Accionistas
17 para completar el valor de la acción inmediata
18 superior . Estas capitalizaciones deberán hacer-
19 se conjuntamente con el Superávit por Revalo-
20 rización de Activos Fijos de los años mil no-
21 vecientos ochenta i siete y mil novecientos
22 ochenta y ocho en las cantidades que apruebe
23 la Superintendencia de Compañías. No habiendo
24 otro asunto sobre el cual tratar y puesto que
25 se ha cumplido con el objeto de esta Junta se
26 procede a elaborar el Acta respectiva concedién-
27 dose un momento de receso .Reinstalada la sesión
28 con la concurrencia de los mismos Accionistas se

1 da lectura al Acta la cual es aprobada por unani-
 2 midad en todas sus partes, con lo que se da por
 3 terminada la sesión firmando para constancia
 4 los asistentes . firmado) Gabriel Arce Crovari,
 5 Presidente .- firmado) Ing. José Arce Crovari,
 6 Gerente General - Secretario . firmado) p. Arce
 7 Construcciones Civiles C. Ltda., Ing. José Arce
 8 Crovari , Gerente.- firmado) José Arce Jiménez.-
 9 firmado) Ing. Raúl Avila Moreno .- firmado) Nie-
 10 ves Suárez de Arce .- firmado) Ing. Carlos Cai-
 11 cedo Alarcón . firmado) Ab. Gustavo Arce Quimí.-
 12 firmado) p. Ing. Telmo Abad Freire , Abogado Gus-
 13 tavo Arce Quimí , Apoderado Especial.- firmado) Ing.
 14 Raúl Espinoza Muñoz .- firmado) Ing. Wilfrido Mata-
 15 moros Morla .- firmado) Ing. Roberto Farfán Jaime,
 16 Comisario Principal . - CERTIFICO que esta copia
 17 es igual al original que reposa en los archi-
 18 vos de la compañía .- Guayaquil , Marzo dieci -
 19 seis de mil novecientos ochenta i nueve. firma-
 20 do) Ing. José Arce Crovari .- Gerente General-
 21 Secretario .- " - - - - -
 22 "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
 23 NISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA , HORMIGONES HERCU-
 24 LES S.A. , CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DE
 25 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE .- En Guayaquil,
 26 a veintiseis de Julio de mil novecientos ochen-
 27 ta y nueve, a las diecisiete horas ,
 28 en el local social de la Compa-

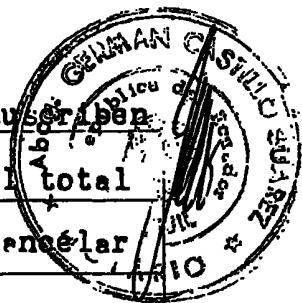


1 ría HCHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.,
 2 el kilómetro ocho y medio de la vía a DZule,
 3 previa convocatoria por periódico, se reunieron
 4 ron los Accionistas de la misma señores: In-
 5 geniero JOSE ARCE CROVARI por sus propios de-
 6 rechos portando doce mil cuatrocientos noven-
 7 ta y cuatro acciones, y, a nombre i en re-
 8 presentación i por su calidad de Gerente de
 9 la Compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C.LTDA.,
 10 portando mil setecientas ochenta i nueve ac-
 11 ciones; GABRIEL ARCE CROVARI por sus propios
 12 derechos portando ciento sesenta i siete accio-
 13 nes; JOSE ARCE JIMENEZ por sus propios dere-
 14 chos portando veinticinco acciones; NIEVES SUA-
 15 REZ de ARCE por sus propios derechos portan-
 16 do ciento cuarenta i cuatro acciones; y, Abo-
 17 gado GUSTAVO ARCE QUIMI por sus propios de-
 18 rechos portando ciento treinta acciones, y, a
 19 nombre i en representación i por su calidad de
 20 Apoderado Especial del Ingeniero TELMO ABAD FREI-
 21 RE según la escritura de Poder que exhibe,
 22 representando seiscientas cuatro acciones. Tam-
 23 bién concurre el Comisario Principal de la Com-
 24 pañia Ingeniero Comercial ROBERTO FARFAN JAIME.
 25 Los accionistas presentes han exhibido sus ac-
 26 ciones i las que representan, todas las cuales
 27 son nominativas y por un valor de DIEZ MIL
 28 SUCRES cada una, y, el Gerente General que

1 actúa como Secretario de la Junta ha formado
2 la lista de asistentes, anotando la clase y
3 valor de las acciones presentadas i represen-
4 tadas i el número de votos que les corres-
5 ponden. Preside la Junta su titular señor GA_
6 BRIEL ARCE CROVARI. El Presidente de la Jun-
7 ta, una vez que por Secretaría se ha consta-
8 tado que existe el quórum legal i estatuta-
9 rio para la celebración de la misma puesto
10 que se encuentra presente la mitad mas uno
11 del capital pagado de la compañía (noventa i
12 tres enteros cinco centésimos por ciento), de-
13 clara instalada la sesión y dispone que por
14 Secretaría se de lectura a la Convocatoria que
15 se ha publicado en el Diario "El Telégrafo" el
16 día lunes diecisiete de Julio de mil novecien-
17 tos ochenta i nueve y cuyo tenor es el si-
18 guiente : "Convocatoria . De conformidad con lo
19 dispuesto en el Estatuto Social i en el Ar-
20 tículo doscientos setenta i ocho de la Ley
21 de Compañías , se convoca a los Accionistas
22 de HOHESA , HORMIGONES HERCULES S.A., a Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas para el
24 día miércoles veintiseis de Julio de mil no-
25 vecientos ochenta i nueve , a las diecisie-
26 te horas, en el domicilio principal de la
27 Compañía ubicado en el kilómetro ocho i me-
28 dio de la Vía a Deule , ciudad de Guayaquil.

De manera especial se convoca al Comisario Principal de la Compañía. El único punto a tratarse es el siguiente: Aumento de Capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Guayaquil, Julio doce de mil novecientos ochenta y nueve. Ingeniero JOSE ARCE CROVARI, Gerente General". De inmediato se entra a conocer el único punto del Orden del Día. El Gerente General solicita la palabra para manifestar que en la sesión celebrada el dieciseis de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, la Junta General aprobó los siguientes Aumentos de Capital: por Capitalización de Utilidades del año mil novecientos ochenta y ocho la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN SUCRES UN CENTAVOS; por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos de los años mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y ocho la suma que apruebe la Superintendencia de Compañías; y, por Aporte en Numerario la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES debiendo publicarse el aviso establecido en el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, además del aporte en efectivo que deban hacer los Accionistas para completar el valor de la acción inmediata superior. Que el viernes cator-

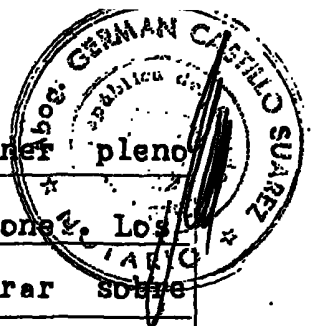
1 ce de Abril de mil novecientos ochenta i nue-
2 ve se publicó en el. Diario "El Telégrafo " el
3 aviso mencionado para que los Accionistas de
4 la Compañía puedan ejercer dentro de los trein-
5 ta días siguientes a la publicación su dere-
6 cho de preferencia para suscribir acciones en
7 el Aumento de Capital , en Numerario , en la
8 proporción que les corresponde . Que en base
9 a esto último , los únicos Accionistas que
10 han demostrado interés por suscribir accio-
11 nes por aportación en numerario i que han
12 depositado valores en la Compañía son los
13 siguientes : Ingeniero José Arce Crovari sus-
14 cribirá acciones por DIECISIETE MILLONES NOVE_
15 CIENTOS MIL SUCRES y ha pagado en efectivo
16 la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUEN
17 TA MIL SUCRES ; GABRIEL ARCE CROVARI suscri-
18 birá acciones por SEISCIENTOS MIL SUCRES y ha
19 pagado en efectivo la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES,
20 NIEVES SUAREZ RENDON de ARCE suscribirá accio-
21 nes por UN MILLON DE SUCRES y ha pagado en
22 efectivo la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES; y,
23 Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI suscribirá accio-
24 nes por QUINIENTOS MIL SUCRES y ha pagado en
25 efectivo la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
26 SUCRES. Con estas suscripciones se completa la
27 suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES que se ha-
28 bía aprobado como aportación en numerario pa-



1 ra este Aumento de Capital. Quienes suscriben
2 en numerario, como no han cubierto el total
3 de su aportación, se comprometen a cancelar
4 el saldo en el plazo de un año. Que por
otra parte la Superintendencia de Compañías ya
aprobó los Cuadros de Revalorizaciones de Ac-
tivos Fijos de los años mil novecientos ochenta
y siete y mil novecientos ochenta y ocho
por los montes de SESENTA Y UN MILLONES OCHO
CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREIN-
TA Y DOS SUCRES, OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS
y de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA
Y UN SUCRES VEINTE CENTAVOS, en su orden.
Que también pone a consideración de la Junta
que para evitar que queden saldos para futuras
capitalizaciones, cada Accionista entregue
en efectivo la suma que haga falta para com-
pletar el valor de la acción inmediata superior.
Que por lo expuesto, el Aumento de
Capital que se está discutiendo quedaría de
la siguiente manera: por la Capitalización de
Utilidades del año mil novecientos ochenta y
ocho la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NO-
VENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN
SUCRES UN CENTAVOS, por la Capitalización del
Superávit proveniente de las Revalorizaciones de
Activos Fijos de los años mil novecientos ochenta

ta i siete i mil novecientos ochenta i ocho
las sumas de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS
TOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
DOS SUCRES OCHENTA I CUATRO CENTAVOS y de
CIENTO CUARENTA I DOS MILLONES OCHOCIENTOS
- CUARENTA I NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA I UN
SUCRES VEINTE CENTAVOS , respectivamente; y, en
numerario la suma de VEINTE MILLONES SESENTA
Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO SUCRES NOVEN-
TA Y CINCO CENTAVOS donde están incluidas
tanto las aportaciones que han hecho los Ac-
cionistas Ingeniero JOSE ARCE CROVARI , GABRIEL
ARCE CROVARI , NIEVES SUAREZ RENDON de ARCE y
-Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI en base a la Reso-
lución de la Junta General del dieciséis de
-Marzo de mil novecientos ochenta i nueve , co-
mo las que deberán hacer todos los Accionis-
tas para completar el valor de la acción in-
mediata superior que por derecho les corres-
ponde. Así mismo el Gerente General manifies-
ta que la Junta debe pronunciarse sobre la
Reforma del Estatuto Social en el sentido de
que el Capital de la Sociedad será aumentado
en DOSCIENTOS TREINTA I DOS MILLONES TRESCIEN-
TOS SESENTA MIL SUCRES si es que la Junta
General aprueba el cuadro antes expuesto .En
este estado son consultados los Accionistas
acerca del texto del Estatuto Social que se

00000016



1 debe reformar i ellos manifiestan tener pleno
 2 conocimiento . Hasta aqui las exposiciones. Los
 3 señores Accionistas proceden a deliberar sobre
 4 los puntos planteados i la Junta General por
 5 unanimidad RESUELVE :: Uno.-) Aprobar el Aumento
 6 de Capital de la Compañia en DOSCIENTOS TREIN
 7 TA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SU
 8 CRES con lo cual la totalidad del Capital So
 9 cial será de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MI
 10 LLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SUCRES aumento
 11 que se pagará parte con la Capitalización de
 12 Utilidades no Distribuidas , parte con la Capi
 13 talización del Superávit por Revalorización de
 14 Activos Fijos y otra parte en Numerario en
 15 la forma que a continuación se expresa: Inge
 16 niero JCSE ARCE CRCVARI suscribe diecisiete
 17 mil ochocientos sesenta i cinco acciones de
 18 DIEZ MIL SUCRES cada una i paga con la Capi
 19 talización de Utilidades No Distribuidas la
 20 suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA
 21 MIL TRESCIENTOS SESENTA SUCRES TREINTA I CINCO
 22 CENTAVOS , con la Capitalización del Superávit
 23 originado por la Revalorización de Activos Fi
 24 jos la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MI
 25 LLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y SIE
 26 TE SUCRES CUATRO CENTAVOS , y, en numerario
 27 la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUEN
 28 TA I NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS SU

1 CRES SESENTA Y UN CENTAVOS por cuenta de la
2 cantidad de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUE_
3 VE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS SUCRES SESEN
4 TA Y UN CENTAVOS que es el total que suscri-
5 be en numerario ; la Compañía ARCE CONSTRUCCIO_
6 NES CIVILES, C. LTDA., representada por su Geren-
7 te señor Ingeniero JOSE ARCE CROVARI suscribe
8 dos mil trescientos dos acciones de DIEZ MIL
9 SUCRES cada una y paga con la Capitalización
10 de Utilidades No Distribuidas la suma de OCHO_
11 CIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS
12 SUCRES SETENTA Y SIETE CENTAVOS , con la Capi -
13 talización del Superávit la suma de VEINTIDOS
14 MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS
15 VEINTISIETE SUCRES CINCUENTA Y TRES CENTAVOS,
16 y, en numerario la suma de TRES MIL SETE _
17 CIENTOS OCHENTA Y CINCO SUCRES SETENTA CEN _
18 TAVOS ; Ingeniero TELMO ABAD FREIRE repre -
19 sentado por su Apoderado Especial Abogado GUS_
20 TAVO ARCE QUIMI suscribe setecientos setenta
21 y ocho acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una
22 y paga con la Capitalización de Utilidades No
23 Distribuidas la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y
24 SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SUCRES OCHENTA
25 Y TRES CENTAVOS , con la Capitalización del
26 Superávit la suma de SIETE MILLONES CUATRO_
27 CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUIN_
28 CE SUCRES CINCO CENTAVOS , y, en numerario

00000017



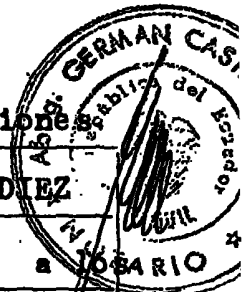
1 la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y
 2 CUATRO SUCRES DOCE CENTAVOS ; Ingeniero FERNAN
 3 DO ROBALINO PATIÑO suscribe seiscientos noventa
 4 ta i tres acciones de DIEZ MIL SUCRES cada
 5 una i paga con la capitalización de Utilida-
 6 des No Distribuidas la suma de DOSCIENTOS CUA-
 7 RENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE SUCRES
 8 TREINTA Y TRES CENTAVOS , con la Capitaliza-
 9 ción del Superávit la suma de SEIS MILLONES
 10 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SE-
 11 TENTA Y CUATRO SUCRES DOCE CENTAVOS, y, en
 12 numerario la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS
 13 ONCE SUCRES CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ; Inge-
 14 niero RAUL AVILA MORENO suscribe quinientas
 15 veintitrés acciones de DIEZ MIL SUCRES cada
 16 una y paga con la Capitalización de Utilida-
 17 des No Distribuidas la suma de CIENTO OCHEN-
 18 TA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA I UN SU-
 19 CRES CUARENTA CENTAVOS , con la Capitalización
 20 del Superávit la suma de CINCO MILLONES TREIN-
 21 TA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
 22 SUCRES TREINTA Y UN CENTAVOS , y, en numera-
 23 rio la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA
 24 Y CUATRO SUCRES VEINTINUEVE CENTAVOS ; GABRIEL
 25 ARCE CROVARI suscribe doscientos setenta i cin-
 26 co acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una i
 27 paga con la Capitalización de Utilidades No
 28 Distribuidas la suma de SETENTA Y SEIS MIL OCHO-

16

1 CIENTOS SESENTA Y UN SUCRES SETENTA Y UN
2 CENTAVOS , con la Capitalización del Superávit
3 la suma de DOS MILLONES SETENTA Y UN
4 MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN SUCRES SESENTA
5 Y SIETE CENTAVOS , y, en numerario la
6 suma de TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SE
7 TENTA Y SEIS SUCRES SESENTA Y DOS CENTAVOS
8 por cuenta de la cantidad de SEISCIENTOS UN
9 MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS SUCRES SE
10 SENTA Y DOS CENTAVOS que es el total que
11 suscribe en numerario ; Ingeniero CARLOS CAICE
12 DO ALARCON suscribe doscientos once acciones
13 de DIEZ MIL SUCRES cada una y paga con la
14 Capitalización de Utilidades No Distribuidas
15 la suma de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS
16 OCHENTA SUCRES NOVENTA Y CINCO CENTAVOS,
17 con la Capitalización del Superávit la suma
18 de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATRO
19 CIENTOS CUARENTA Y CINCO SUCRES SESENTA Y UN
20 CENTAVOS; y, en numerario la suma de SETENTA
21 Y TRES SUCRES CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS; NIE
22 VES SUAREZ RENDON de ARCE suscribe doscientos
23 ochenta y seis acciones de DIEZ MIL SUCRES
24 cada una y paga con la Capitalización de Utili-
25 dades No Distribuidas la suma de SESENTA Y
26 SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO SUCRES
27 NOVENTA Y TRES CENTAVOS , con la Capitali-
28 zación del Superávit la suma de UN MILLON

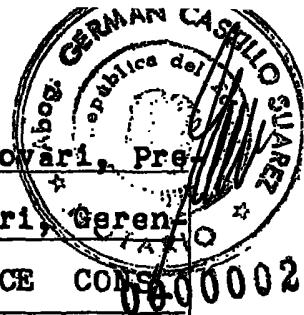
1 CRES UN CENTAVOS , y, en numerario la su-00000018
2 me de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUA-
3 TRC SUCRES SETENTA Y SEIS CENTAVOS; Arquí-
4 tecto GONZALO ROBALINO PATIÑO suscribe vein-
5 tiseis acciones de DIEZ MIL SUCRES cada
6 una i paga con la Capitalización de Utili-
7 dades No Distribuidas la suma de NUEVE MIL
8 DOSCIENTOS CINCO SUCRES DOS CENTAVOS, con la
9 Capitalización del Superávit la suma de DOS_
10 CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES SU-
11 CRES SESENTA I DOS CENTAVOS , y, en numera -
12 rio la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVEN-
13 TA Y UN SUCRES TREINTA Y SEIS CENTAVOS ;
14 y, doctor HECTOR ROBALINO PATIÑO suscribe vein-
15 tiseis acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una y paga
16 con la Capitalización de Utilidades No Distri-
17 buidas la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CIN-
18 CO SUCRES DOS CENTAVOS , con la Capitaliza -
19 ción del Superávit la suma de DOSCIENTOS
20 CUARENTA I OCHO MIL CIENTO TRES, SESENTA Y
21 DOS CENTAVOS , y, en numerario la suma de
22 DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN SUCRES
23 TREINTA Y SEIS CENTAVOS . Se deja constan-
24 cia que en la atribución y/o suscripción
25 de las nuevas acciones se ha respetado el
26 derecho de preferencia establecido en el Ar-
27 tículo ciento noventa i cuatro de la Ley de
28 Compañías. En consecuencia se emiten veintitrés

1 200 SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUA
2 RENTA I UN SUCRES NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ,
3 y, en numerario la suma de QUINIENTOS SIETE
4 MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS SUCRES OCHO CEN
5 TAVOS por cuenta de la cantidad de UN MILLON
6 SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS SUCRES
7 OCHO CENTAVOS que es el total que suscribe
8 en numerario ; Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI sus-
9 cribe doscientos dieciocho acciones de DIEZ MIL
10 SUCRES cada una y paga con la Capitalización
11 de Utilidades No Distribuidas la suma de CIN-
12 CUENTA I NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS
13 SUCRES CUARENTA Y SIETE CENTAVOS , con la Ca-
14 pitalización del Superávit la suma de UN MI-
15 LLON SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA
16 SUCRES CUARENTA Y SIETE CENTAVOS , y, en nu-
17 merario la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA I SIE-
18 TE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA I SIETE SUCRES
19 SEIS CENTAVOS por cuenta de la cantidad de QUI-
20 NIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA I SIE-
21 TE SUCRES SEIS CENTAVOS que es el total que
22 suscribe en numerario ; JOSE ARCE JIMENEZ sus-
23 cribe treinta i tres acciones de DIEZ MIL
24 SUCRES cada una i paga con la Capitalización
25 de Utilidades No Distribuidas la suma de ONCE
26 MIL QUINIENTOS SEIS SUCRES VEINTITRES CENTAVOS,
27 con la Capitalización del Superávit la suma
28 de TRESCIENTOS DIEZ MIL CINCO VEINTINUEVE MI



1 mil doscientos treinta i seis nuevas acciones
 2 Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de DIEZ
 3 MIL SUCRES cada una que serán entregadas a JOSE ARIO
 4 Accionistas en la forma antes indicada. Das per- 00000019
 5 sonas que intervienen en el Aumento de Capital
 6 son de nacionalidad ecuatoriana. Dos.-) Aprobar
 7 la Reforma Parcial del Estatuto Social, cuyo
 8 texto del Artículo pertinente es el siguiente:
 9 "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: dirá: el Capital de la Com -
 10 paña es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLO -
 11 NES TRESCIENTOS SETENTA MIL SUCRES dividido en
 12 treinta y nueve mil setecientos treinta i siete
 13 acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles
 14 de DIEZ MIL SUCRES cada una, numeradas del
 15 cero cero cero cero uno al treinta i nueve
 16 mil setecientos treinta i siete que se podrán
 17 emitir en Títulos que contengan una o varias
 18 acciones, los mismos que para su validez serán
 19 autorizados por el Gerente General y Presidente
 20 de la Compañía. La acción confiere a su dueño
 21 la calidad de Accionista i su derecho de ne-
 22 gociarlas no admite limitación. Los títulos se
 23 inscribirán en el Libro de Acciones y Accionis-
 24 tas en el que se anotarán las sucesivas trans-
 25 ferencias, la constitución de derechos reales
 26 y las demás modificaciones que ocurran respec-
 27 to al derecho sobre las acciones. La Compañía
 28 considerará como dueño de las acciones Nomina-

1 tivos a quien aparezca como tal en el Li-
2 bro de Acciones y Accionistas . Su transfe-
3 rencia no surtirá efecto sino desde la fe -
4 cha de inscripción en el Libro .En caso
5 de pérdida o destrucción de un Título se
6 actuará conforme al Artículo doscientos diez
7 de la Ley de Compañías . Como la acción es
8 Indivisible si hubieran varios propietarios
9 deberán designar un Apoderado o Procurador
10 Común para que ejerza sus derechos ". Has -
11 ta aquí la Reforma del Estatuto Social .--
12 La Junta General también resuelve que el
13 Ingeniero JOSE ARCE CROVARI en su calidad
14 de Gerente General y Representante Legal
15 de la Compañía cumpla con las formalidades
16 legales para materializar el presente Aumen-
17 to de Capital y la Reforma acordada, para
18 lo cual se extenderá una copia del Acta
19 que se elabora de la presente Junta. No ha-
20 biendo otro asunto sobre el cual tratar y
21 puesto que se ha cumplido con el objeto de
22 esta Junta se procede a elaborar el Acta res-
23 pectiva concediéndose un momento de receso. -
24 Reinstalada la sesión con la concurrencia de
25 los mismos Accionistas se da lectura al Ac-
26 ta la cual es aprobada por unanimidad en
27 todas sus partes , con lo que se da por ter-
28 minada la sesión firmando para constancia los



1 asistentes.- firmado) Gabriel Arce Crovari, Pre-
 2 sidente.- firmado) Ing. José Arce Crovari, Gerente
 3 te General - Secretario.- firmado) p. ARCE COMPAÑIA
 4 TRUCCIONES CIVILES C. LTDA., Ing. José Arce Cro-
 5 vari, Gerente.- firmado) José Arce Jiménez.- fir-
 6 mado) Nieves Suárez de Arce (firmado) Ab. Gusta-
 7 vo Arce Quimi.- firmado) p. Ing. Telmo Abad Frei-
 8 re, Ab. Gustavo Arce Quimi, Apoderado Especial.-
 9 firmado) Ing. Roberto Farfán Jaime, Comisario
 10 Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual
 11 al original que reposa en los archivos de la
 12 Compañía. - Guayaquil, Julio veintiseis de mil
 13 novecientos ochenta i nueve.- firmado) Ing. José
 14 Arce Crovari. Gerente General - Secretario." - -
 15 Leída que fue esta escritura pública por mí
 16 el Notario, en alta voz, de principio a fin
 17 al compareciente este la aprueba i la suscri-
 18 be conmigo en unidad de acto. DOY FE.- En -
 19 mendo ; treinta y nueve mil - CENTAVOS - se-
 20 procede - inmediata - CIENTO - Notario - Notario-ARCE
 21 HORMIGONES-consiguiente-TRESCIENTOS-CENTAVOS-PATÍÑO

22
23 Ing. Civ. José Arce Crovari C.C. 09-00492554

24 C.V. 025-276

25 R.U.C. 0990339392001

26
27
28

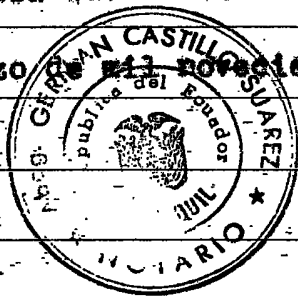
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA en diecinueve fojas fotocopia
rubricadas por mí el Notario que sello i firmo
en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha
de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMI-
GONES HERCULE GASSA.



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de las ma-
trices de las escrituras públicas del treinta de Diciembre de
mil novecientos setenta y siete, once de Octubre de mil nove-
cientos ochenta y nueve, y veintiséis de Enero de mil novecien-
tos noventa, de la Resolución No 90-2-1-1-0000573, expedida
el tres de Marzo de mil novecientos noventa, mediante la cual
el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, apro-
bó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-
ñia que contiene la presente copia.- Guayaquil, cinco de Mar-
zo de mil novecientos noventa.- EL NOTARIO.



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo
ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-0000573, dictada por el Inten-

dente de Compañías Encargado, el tres de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de MOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., de fojas 7.000 a 7.037, Número 809 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.799 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,

se tomó nota de esta escritura a fojas 2.026 y 18.623 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i ocho; a foja 6.686 de igual Registro, de mil novecientos setenta i nueve; a fojas 5.980 y 6.001 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i uno; a fojas 2.757, 5.155 y 7.393 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i cuatro, mil novecientos ochenta i cinco y mil novecientos ochenta i siete, respectivamente; y, a foja 1.336 del mismo Registro, de mil novecientos ochenta i nueve, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil